



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de junio de 2024
TR. N.º 0282-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de junio de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0282-2024-CU-UNALM. - La Molina, 27 de junio de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante correo electrónico de fecha 26 de junio de 2024 la Srta. Yamilé Victoria Dávila Alarcón presenta renuncia al cargo de Tercio Estudiantil ante el Consejo Universitario (TECU), debido a que se le dificulta asistir a los Consejos Universitario por su horario de clases; Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 310, del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.** - Aceptar la renuncia de la Srta. Yamilé Victoria Dávila Alarcón al cargo de representante del Tercio Estudiantil ante el Consejo Universitario (TECU). Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,TECU